TALENTO HUMANO

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO
NIT: 891780043 – 5 Telefono: 4209654 – Ext: 1010 - 1011
Email: recursoshumanos@cienaga-magdalena.gov.co

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GIT TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Revisados los archivos que reposan en esta dependencia se constató que la señora **LUZ MARINA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 57.412.538, laboró en la Administración Municipal.

Cargo: Inspector Permanente de Policía

Decreto de Nombramiento No: 370 Agosto 15 de 1997

Fecha de Ingreso: Agosto 17 de 1997

Fecha de Retiro: Agosto 30 de 2000

Nota: para la época no existía manual de funciones

La presente se firma en Ciénaga Magdalena a los Nueve (9) días del mes de Octubre de 2018

WENDY FERNANDEZ BRAVO
Prof. Univ. GIT Talento Humano

Elaboró: Elsa Fdez C.
Revisó: Wendy Fdez B.

HOJA DE VIDA HOJA DE VIDA HOJA

Ministerio de Educación Nacional

Instituto "Sagrado Corazón de Jesús"

Educación Pre-Escolar, Básica Primaria y Secundaria
Aprobado por Resolución No. SEM 220 del 04 de Oct. de 2011
Emanada de la Secretaría de Educación de Ciénaga
¡Formación, Cultura y Progreso!
Nit: 89002365-3 DANE: 347189004168

El Suscrito Director y Secretaria General del Instituto Sagrado Corazón de Jesús de Ciénaga – Magdalena

HACE CONSTAR

Que **LUZ MARINA PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.412.538 de Ciénaga-Magdalena, de profesión Normalista Superior, prestó sus servicios en esta entidad bajo el cargo de Docente del Grado 4° y 5° de Educación Básica Primaria desde el 07 de Febrero de 2007 hasta la el 30 de Noviembre de 2007, cumpliendo sus funciones con responsabilidad y puntualidad.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, dada en Ciénaga-Magdalena a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2.012

OMAR GASTELBONDO F.
C.C. No. 19.460.572 de Bogotá
Director

JOSEFA BOLAÑO VIZCAÍNO
C.C. No. 39.028.333 de Ciénaga
Secretaría General

HOJA DE VIDA HOJA DE VIDA HOJA

Fundación Club Juvenil Del Sur
NIT: 819.003.187-3

LA FUNDACION CLUB JUVENIL DEL SUR, entidad sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, con domicilio principal en la ciudad de Santa Marta, identificada con el NIT. No. 819.003.187-3, registrada en la Cámara de Comercio de Santa Marta, bajo el No. 1269 del 19 de junio de 1999, a través de su Representante Legal **ALCIDES GONZALEZ BUELVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.620.946 de Ciénaga, en uso de sus facultades legales y estatutarias, se permite,

CERTIFICAR

Que la señora LUZ MARINA PEREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 57412538 de CIENAGA, estuvo vinculada a ésta Entidad Prestadora de Servicios Educativos, en virtud del Contrato de Prestación de Servicios (regido por el derecho civil) como Docente, dentro de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Educativos No. 544 de 2013, celebrado por ésta ONG con el Departamento del Magdalena.

La educadora LUZ MARINA PEREZ realizó el servicio contratado en el Establecimiento Educativo FE Y ALEGRIA en el Corregimiento de ORIHUECA Municipio ZONA BANANERA, atendiendo el Grado .

Su contrato estuvo vigente entre el día 08 de JULIO de 2013 y el 13 de Diciembre de 2013, la causal de terminación de éste, fue el agotamiento del objeto contractual.

Al momento de calificación del servicio prestado, obtuvo un resultado satisfactorio por su ejecución.

Dado en Santa Marta D. T. C. H. a los 13 días del mes de Enero de 2014, a solicitud del Contratista.

ALCIDES FRANCISCO GONZÁLEZ BUELVAS
C. C. No. 12'620.946 de Ciénaga
Representante Legal
FUNDACIÓN CLUB JUVENIL DEL SUR
Nit. No. 819003187-3

HOJA DE VIDA HOJA DE VIDA HOJA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"

NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la señora, **LUZ MARINA PEREZ**, identificada con cedula de Ciudadanía No. **57.412.538** expedida en Ciénaga (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE",** los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **CD20233046** de fecha 25 de julio de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 26 de julio al 30 de septiembre de 2023, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.250.000).
2. No. **CD20233469** de fecha 01 de octubre de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 06 de octubre al 31 de diciembre de 2023, por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000).
3. No. **CD20240022** de fecha 10 de enero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 12 de enero al 31 de enero de 2024, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000).
4. No. **CD20241074** de fecha 01 de febrero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 06 de febrero al 31 de marzo de 2024, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000).
5. No. **CD20242365** de fecha 31 de marzo de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2024, por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000).
6. No. **CD20243693**, de fecha 30 de junio de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024, con un valor de DOS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000).
7. No.**CD20244174** de fecha de 03 de agosto2024, con un plazo de ejecución a partir del 03 de agosto al 30 de septiembre 2024, por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)
8. No. **CD20244829** de fecha de 01 de octubre 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 30 de noviembre 2024, por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)

Ingrid

9. No. **ADICIÓN Y PRORROGA** de la orden de prestación de servicios, **CD20244829** con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de diciembre al 31 de diciembre 2024, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 2.400.000).
10. No. **CD20250012** de fecha de 02 de enero 2025, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de enero al 31 de marzo 2025, por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.

JARID YESID THOMAS PADILLA.
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

Ingrid O

ELABORÓ: INGRID JHOANA OSPINO LIZCANO.
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA.

Ingrid O